



## Excmo. Ayuntamiento de Alicante

**ÁMBITO:** 1

**SERVICIO:** Vicesecretaría

### **DECRETO: CONCEJALÍAS EJECUTIVAS Y DELEGACIONES DE LA ALCALDÍA EN LOS CONCEJALES/AS.**

El artículo 124 apartado cuarto de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en adelante (LRBRL) añadido por el artículo 1 apartado 4º de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, enumera las competencias del Alcalde, y entre ellas, la de establecer la organización y estructura de la Administración Municipal ejecutiva, señalando en su apartado quinto aquellas que se pueden delegar en la Junta de Gobierno Local, en sus miembros, en los demás Concejales y, en su caso, en los coordinadores generales, directores generales u órganos similares.

Con motivo de la elección de nuevo Alcalde-Presidente en sesión constitutiva celebrada el día 15 de junio de 2019, se procedió por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019 a designar a los distintos Concejales como titulares de las Concejalías, Servicios o Áreas, reservándose esta Alcaldía la titularidad de Presidencia.

En aras a una mayor eficacia en materia de gestión y organización.

### **ESTA ALCALDÍA RESUELVE:**

**PRIMERO:** Designar a los siguientes Concejales/as como titulares de las Concejalías, Servicios o Áreas que se indican:

CONCEJALÍAS, SERVICIOS O ÁREAS	TITULARES
PRESIDENCIA	D. ANTONIO PERAL VILLAR.

**SEGUNDO:** Las funciones que se delegan y sus normas generales serán las enumeradas en el Decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2019 antes citado.

**TERCERO:** La asignación de Concejalía y delegaciones conferidas surtirán efectos desde el día de la fecha de este decreto, sin perjuicio de su publicación en el B.O.P.

**CUARTO:** El presente Decreto se comunicará a los Concejales/as designados y a la Junta de Gobierno Local, a los distintos ámbitos, servicios o áreas afectados, a los Portavoces de los





Grupos Municipales, y se publicará en el Tablón de anuncios de la sede electrónica municipal. Se dará cuenta de este decreto al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Barcala Sierra en Alicante a 06 de julio de 2020.

Firmado electrónicamente:

**EL ALCALDE: Luis Barcala Sierra.**

**DOY FE. EL VICESECRETARIO: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.**